

# Programa para Reparaciones de Vivienda

*Ciudad de Holland*

*Para ayudar a los propietarios a realizar reparaciones en el hogar mientras se fomenta el orgullo y la propiedad de vivienda responsable*

## REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD

- La propiedad es una vivienda unifamiliar y está ocupada por el propietario
- Impuestos municipales e hipoteca están pagados
- La casa está asegurada
- Los ingresos del hogar no son más del 80% del Ingreso Familiar Medio



<u>NÚM. DE OCUPANTES</u>	<u>INGRESO BRUTO MÁXIMO</u>
1	\$48,800
2	\$55,800
3	\$62,750
4	\$69,700
5	\$75,300
6	\$80,900
7	\$86,450
8	\$92,050

## REPARACIONES ELEGIBLES

- Techo nuevo
- Unidad de calefacción nueva y/o reparaciones
- Calentadores de agua nuevos y/o reparaciones
- Plomería y alcantarillado nuevos y/o reparaciones
- Instalación eléctrica nueva y/o reparaciones
- Otras reparaciones determinadas por

## Procedimiento

<https://www.cityofholland.com/844/Home-Repair-Program---Citywide>

Como dueño/a de vivienda, usted tendrá que:

- Completar Solicitud de Reparaciones de Dueño de Vivienda [Homeowner Repair Application]
- Reunir tres (3) estimaciones para el trabajo a completar
- Proporcionar prueba de propiedad de vivienda
- Proporcionar prueba de pago de impuestos municipales
- Proporcionar prueba de seguro de vivienda y su pago
- Proporcionar prueba de ingresos y lista de verificación de ingresos/activos completada para cada persona de 18 años de edad o mayor
- Proporcionar su porción del dinero antes del inicio del Proyecto
- Proporcionar prueba de que pago de hipoteca está al día

### La Ciudad proporcionará:

- Asistencia técnica
- Una porción del costo hasta un máximo de \$8,000 para proyectos SIN-PLOMO y \$5,000 para proyectos CON-PLOMO

## **NO SE PAGARÁ NINGÚN TRABAJO RETROACTIVAMENTE**

Llame a Danielle al 355-1330 para obtener más información y para solicitar que se le envíe una solicitud por correo, o visite la Oficina de Servicios Comunitarios y Vecinales en el tercer piso del Ayuntamiento, Avenida River Sur 270, Holland, MI 49423.